



SESIÓN 10

Gasto público, economía y finanzas en España, siglos XIV-XVIII

Transferencias económicas, redes financieras e integración hacendística en la financiación de la guerra de Granada (1482-1492): las cuentas de la Cruzada y la tesorería de Isabel I

ORTEGO RICO, Pablo
Universidad de Málaga

portego@uma.es

Abstract:

La financiación de la guerra final contra Granada, entre 1482 y 1492, exigió a la monarquía castellana articular mecanismos complejos de transferencia y adelanto de capitales que permiten constatar las dinámicas de integración entre oficinas de administración de ingresos y gastos, así como la diversificación en las formas de pago a los beneficiarios, y el recurso a formas de endeudamiento, anticipo y crédito, alguna de ellas inéditas hasta ese momento. A partir de estas premisas, esta comunicación propone profundizar en el impacto de estos fenómenos en la integración financiera y económica dentro de Castilla, pero también en el marco internacional, a partir del estudio de las transferencias de renta realizadas en las oficinas de tesorería territorial y central de la bula de cruzada, cuya detallada contabilidad –conocida por primera vez para este contexto– aporta información pormenorizada sobre los nexos sostenidos entre la diversidad de agentes que gestionaron capitales destinados a financiar la guerra, y sobre los flujos de capital y transferencias de renta entre territorios y agentes.

Keywords: hacienda real, siglo XV, gasto militar, cruzada, transferências de dinero



INTRODUCCIÓN

La financiación de la guerra final contra Granada, entre 1482 y 1492, exigió a la monarquía castellana articular mecanismos complejos de transferencia y adelanto de capitales que permiten constatar las dinámicas de integración entre oficinas de administración de ingresos y gastos, así como la diversificación en las formas de pago a los beneficiarios, y el recurso a formas de endeudamiento, anticipo y crédito, alguna de ellas implantadas por primera vez en este momento. A partir de estas premisas, esta comunicación propone profundizar en el impacto de estos fenómenos en la integración hacendística y financiera dentro de Castilla, a partir del estudio de las transferencias de renta realizadas en las oficinas de tesorería territorial y central de la bula de cruzada, por un lado, y la tesorería gestionada por Ruy López de Toledo, por otro, cuya detallada contabilidad –conocida por primera vez para este contexto– aporta información pormenorizada sobre los nexos sostenidos entre la diversidad de agentes que gestionaron capitales destinados a financiar la guerra, y sobre las transferencias de renta entre territorios y agentes.

De esta forma, los resultados concretos de la investigación presentada se refieren a los mecanismos de integración entre oficinas hacendísticas “centrales”, y entre diferentes tipos de recursos y gastos, observados desde la década de 1480, momento en el cual la guerra y los desembolsos militares, especialmente los relacionados con la financiación del conflicto con Granada, y el crédito, actuaron como elementos catalizadores del proceso. Como es bien sabido, la inmensa mayoría de estos desembolsos no fueron cubiertos con cargo a los recursos ordinarios de la Corona (alcabalas, tercias, almojarifazgos, diezmos aduaneros, servicio y montazgo o salinas, además de otros expedientes de menor importancia), sino con fuentes de renta y dineros negociados con otras instancias políticas como el Pontificado (caso de la bula de cruzada y el subsidio/décima) o con particulares –nobles, mercaderes, financieros– y corporaciones –concejos, aljamas, cabildos, monasterios, Mesta– (caso de los empréstitos). En otros casos, mucho menos representativos, las sumas destinadas a financiar la actividad militar procedían de otras unidades de centralización de ingresos y gastos, como la tesorería del rey gestionada por Gabriel Sánchez. Quedará al margen de este estudio la financiación militar procedente de la contribución ordinaria y de los repartimientos extraordinarios de la Hermandad General, que cuenta con los sólidos trabajos de M.Á. Ladero Quesada y J.M. Triano Milán y siguió unos cauces propios, aunque algunos recursos recaudador vía Hermandad también participaron de las dinámicas de integración hacendística aquí analizadas.

Entre todas las “oficinas” que canalizaron a lo largo de la década de 1480 recursos “extraordinarios” destinados a la guerra de Granada, la gestionada bajo las directrices del confesor de la reina fray Hernando de Talavera –sucesivamente Prios de Santa María de Prado, obispo de Ávila y primer arzobispo de Granada tras la conquista– fue sin duda la más relevante, ya que fue la encargada de administrar de forma centralizada, y en paralelo, los préstamos tomados para la guerra y las rentas cuyo cobro había autorizado el Pontificado, además de otros recursos extraordinarios de menor entidad. Si los rendimientos de la cruzada y la décima/subsidio del clero iban a ser utilizados para



restituir préstamos, quedando de esta forma vinculados, resultaba mucho más operativo, en términos de control de la información y para agilizar la gestión burocrática, que estas sumas fuesen administradas de forma centralizada por una misma “oficina”. Por este motivo probablemente se empezó a considerar desde 1483 la cesión de algunas de las funciones que venía desempeñando el entramado financiero gestionado hasta el momento por el tesorero de la reina Ruy López de Toledo –entre ellas el cobro directo de empréstitos– a una nueva estructura en la que quedase centralizada toda la información correspondiente a las rentas y recursos extraordinarios destinados a financiar la contienda. No obstante, la experiencia del tesorero de la reina en el pago de contingentes militares, como las Guardas, le seguía situando como la persona óptima para realizar el abono efectivo de los sueldos de las tropas movilizadas y otros gastos de la guerra. En definitiva se trataba de deslindar dos estructuras hacendísticas, fuertemente interrelacionadas desde al menos 1484 y con amplios canales de comunicación.

La motivación de los cambios introducidos es múltiple, pero sobre todo habría que considerar la “inelasticidad” de los recursos ordinarios para sostener el sistema de devoluciones a corto plazo ligado a los empréstitos de la guerra. El presupuesto ordinario de la Real Hacienda estaba gravado por obligaciones fijas ineludibles como el pago del “situado”, o por las libranzas destinadas a financiar gastos como los de las Casas reales, las Guardas, los “acostamientos” y tenencias, y los salarios de la burocracia regia. Por el contrario, el dinero del subsidio y de la cruzada sí podría soportar el reintegro de los préstamos, sin perjuicio de que otras sumas procedentes de estas fuentes de renta se destinaran a financiar las operaciones de la guerra y la tesorería de Ruy López de Toledo, si las circunstancias así lo exigían. De esta forma, ya en 1483 se optó por devolver algunas cantidades prestadas con cargo al dinero procedente de la cruzada.

No es posible precisar, salvo en casos puntuales, los ritmos de recepción de empréstitos y del dinero del subsidio y las limosnas de la indulgencia a falta de un estudio completo de las cuentas territoriales de la cruzada, o de un mejor conocimiento de los primeros préstamos tomados para guerra, antes de 1484, pero la hipótesis aquí planteada parece plausible. Por otra parte, no todo el dinero gestionado por receptores de empréstitos, colectores de la décima, y más adelante por los tesoreros y comisarios territoriales de la cruzada, era canalizado hacia las estructuras de centralización de recursos extraordinarios situadas bajo la autoridad de fray Hernando de Talavera, o del comisario general Pedro Jiménez de Próxamo, que también tuvo encomendadas funciones hacendísticas de primer orden. Por ejemplo, los tesoreros de la cruzada también realizaron en ocasiones pagos directos a sus beneficiarios últimos autorizados por Talavera o Jiménez de Próxamo, en cuyos libros se registraron estas operaciones. Además, especialmente desde 1487, los tesoreros y comisarios territoriales también restituyeron empréstitos a los acreedores de la Corona de forma directa sin que estos fondos pasasen por las “arcas centrales” de los “criados” y tesoreros generales de los comisarios y colectores generales de la Cruzada y el subsidio.

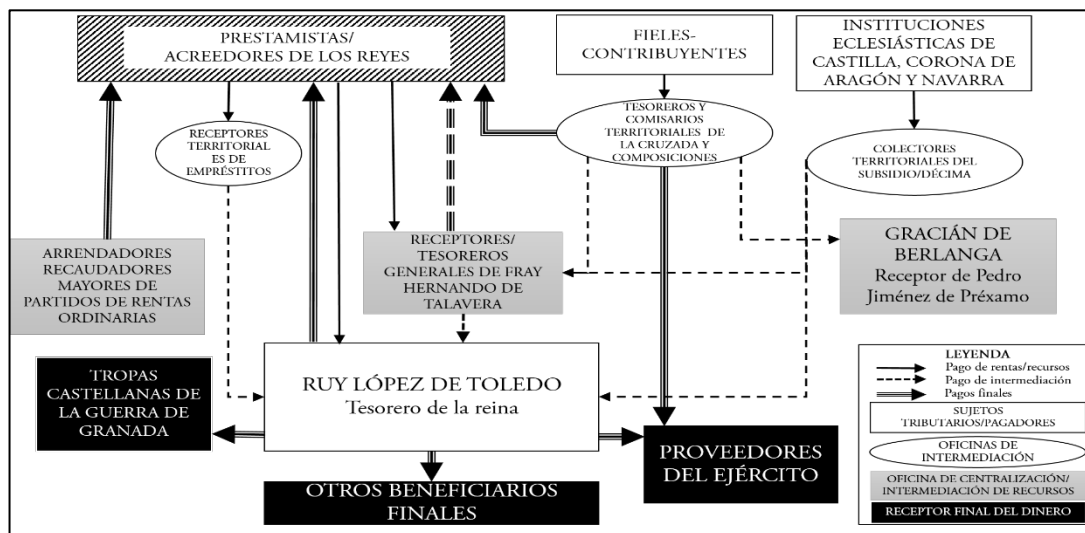
En este sentido, lejos de considerar el funcionamiento del entramado hacendístico de la cruzada situado bajo el control del Prior de Prado, con sus múltiples administradores, bajo premisas definidas por la rigidez o por una definición formal de sus funciones, nos



encontramos ante una estructura cuya “plasticidad” y capacidad de adaptación a las necesidades de cada momento era su principal virtud.

Además de la administración de la bula de cruzada, la segunda de estas “oficinas” con competencias en la centralización de recursos destinados a financiar los gastos de la guerra de Granada y otras operaciones militares era la gestionada por el tesorero de la reina Ruy López de Toledo, reformulada en sus funciones de pagaduría durante el bienio 1482-1483 a partir de la experiencia previa como gestor de recursos de diverso origen y pagador de sueldos militares. A las responsabilidades gerenciales que ya venía desempeñando anteriormente (pago de los gastos de la “cámara” de la reina, pago de las obras de San Juan de los Reyes, y abono de su sueldo a las Guardas Reales) el tesorero de la reina sumó desde al menos 1483 el abono directo, o a través de intermediarios, de las tropas que combatían en la guerra de Granada y las destacadas en otros escenarios, como la frontera navarra. De esta forma, desde 1483 los cargos presentados por el tesorero de la reina empiezan a registrar fuertes sumas de dinero recibidas de los criados y agentes de fray Hernando de Talavera. El circuito que pudo haber seguido el dinero procedente de las múltiples vías de financiación de los gastos de la guerra de Granada pudo haber sido en 1483 el recogido de forma esquemática en el siguiente gráfico.

Ilustración 1. Circuito seguido por el dinero “extraordinario” para la guerra de Granada (1483)



De esta forma, según nuestra hipótesis, a la altura de 1483 había empezado a operar con cierta intensidad un entramado financiero situado bajo la responsabilidad de fray Hernando de Talavera que centralizaba la recepta de los fondos extraordinarios – fundamentalmente empréstitos y dinero de la décima/subsidio– destinados a la guerra de Granada, para su posterior distribución a otras unidades de centralización y pago de gastos militares, como la tesorería de Ruy López de Toledo. Cabe suponer que estos recursos –con la excepción de 719.380 mrs que todavía aparecen en 1482 en las



cuentas de Ruy López de Toledo— eran transferidos en su mayor parte a los hombres del Prior de Prado por parte de los receptores de empréstitos que actuaban en los diferentes territorios del reino. Sobre estas bases, el peso de la organización financiera coordinada por fray Hernando de Talavera se incrementó una vez que a partir de 1484 los tesoreros y comisarios de la cruzada designados en cada circunscripción empezaron a percibir cuantías mucho mayores procedentes de la recaudación de las limosnas aportadas por los fieles, y a transferir las remesas de dinero percibidas atendiendo a las órdenes dadas por los comisarios generales de la indulgencia.

Tanto el Prior de Prado como Pedro Jiménez de Próxamo, su consorte en la comisaría general de la cruzada, actuaron en los aspectos relativos a la receta de caudales a través de criados y tesoreros específicos que centralizaban buena parte del monto recaudado —no todo— una vez que a partir de 1484 las campañas de predicación empezaron a generar rendimientos económicos mayores. La delimitación de territorios entre ambos comisarios generales parece clara. En febrero de 1484 el comisario apostólico “para el negocio de la Santa Cruzada” Pedro Jiménez de Próxamo recibía poder de los reyes dado en Tarazona para recibir las cantidades correspondientes a las dos terceras partes de la Cruzada pertenecientes a la Corona —el tercio restante teóricamente debería recibirlo el papa y sus colectores— recaudadas por los tesoreros del arzobispado de Toledo y los obispados de Cuenca, Sigüenza, Cartagena y Plasencia. Jiménez de Próxamo —cuyas cuentas no se conservan— delegó la mayor parte de las funciones de receptoría en su “familiar” y criado Gracián de Berlanga, hombre de su máxima confianza. En la práctica, este último funcionaba como un auténtico tesorero o receptor general, aunque también encontramos actuando en nombre de Jiménez de Próxamo en la receta de caudales a otros agentes. Por su parte, el comisario fray Hernando de Talavera gestionó el dinero de la cruzada mediante tesoreros generales como Francisco González de Sevilla, Pedro González de Madrid y Fernán Bravo, a los cuales cabe añadir a su criado Juan de la Torre, que se venía encargando de transferir sumas de “dinero contado” al tesorero de la reina desde 1483, y siguió haciéndolo al menos hasta 1487. Estos criados y tesoreros generales de la cruzada recibieron fuertes sumas pagadas por los tesoreros y comisarios que gestionaban en cada circunscripción el cobro de la indulgencia. Las transferencias de dinero se ordenaba mediante cartas de libramiento expedidas, bien por Pedro Jiménez de Próxamo bien por el Prior de Prado, previo mandato de los reyes en muchos casos.

En este sentido, solo el tesorero Pedro González de Madrid sabemos que ingresó sumas por cuantía de al menos 74.286.731 mrs, mientras que Fernán Bravo manejó entre 1486 y 1492 un cargo de 24.595.787 mrs. No obstante, el tesorero general Francisco González de Sevilla se convertiría en el agente más relevante con un papel destacado en la integración de los circuitos de crédito del momento en la administración de la bula de cruzada. Por otra parte, las cartas de libramiento dadas por los comisarios generales de la cruzada no solo ordenaban a los tesoreros y comisarios territoriales la entrega de sumas de dinero —probablemente las más relevantes— a los tesoreros generales de la cruzada. También podían ordenar a los mismos gestores territoriales de la indulgencia la transferencia directa de algunas de las cantidades que percibían a los beneficiarios finales de estos recursos, por ejemplo a los acreedores de la Corona procedentes del



espacio en el que desempeñaban sus funciones, o a los encargados de abastecer el ejército.

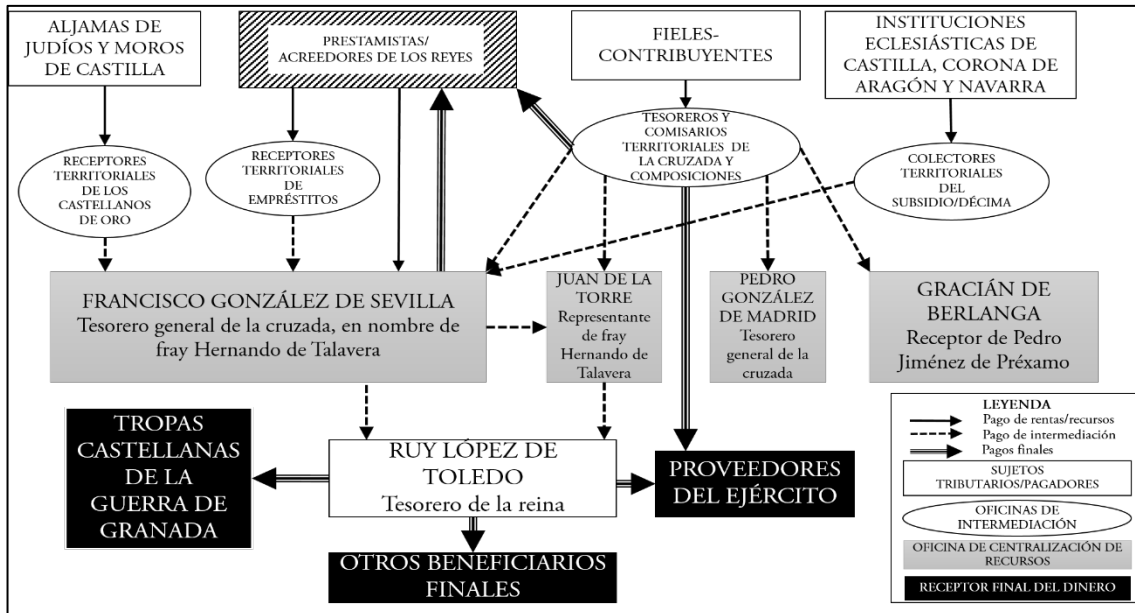
Para evaluar la importancia del tesorero Francisco González de Sevilla en el engranaje financiero puesto en marcha para sufragar los gastos de la guerra de Granada hay que acudir a otras fuentes. En este sentido, sabemos que González de Sevilla centralizó en su tesorería entre 1485 y 1492 un ingreso total de 505.805.871 mrs en nombre de fray Hernando de Talavera con cargo a los fondos recaudados en todo el reino, aunque lamentablemente este cargo general no aparece desglosado por conceptos específicos. Conservamos, por otra parte, su libro de cuentas de los años 1485-1489 en el que se recogen la práctica totalidad de los préstamos personales –con plazos de entrega y formas de amortización–, dineros recibidos de la cruzada, subsidio, contribución y repartimientos de la Hermandad, “castellanos de oro” de judíos y musulmanes, y otras cuantías “extraordinarias”, cuyo análisis avala la hipótesis avanzada por F. Gálvez Gambero que presupone la progresiva integración de los circuitos de cobro y devolución de préstamos para la guerra de Granada en la tesorería general de la cruzada, y concretamente en la estructura de centralización de ingresos gestionada por González de Sevilla que, no obstante, no fue la única que funcionó a durante aquellos años. El sumario de las cuantías percibidas por este tesorero es el siguiente:

Tabla 1. Sumas recibidas por el tesorero Francisco González de Sevilla, en nombre de fray Hernando de Talavera (1485-1489), según F. Gálvez Gambero (2019: 446-447)

CONCEPTO	CUANTÍA (MRS)	%
Cruzada	107.118.554	32,19
Subsidio	17.661.145	5,31
Empréstitos	115.906.441	34,84
Castellanos de oro de judíos y musulmanes	20.801.012	6,25
Hermandad General y peones y bestias de 1485 y 1486	11.292.260	3,39
Peones y bestias de 1488	8.743.484	2,63
“Extraordinario”	51.197.031	15,39
TOTAL	332.719.927	100,00



Ilustración 2. Circuito seguido por el dinero “extraordinario” para la guerra de Granada (1485-1487)



Por su parte, la contabilidad de Ruy López de Toledo conservada a partir de 1484 confirma el papel que las estructuras de centralización situadas bajo el control de fray Hernando de Talavera desempeñaron en el trasvase de caudales a la tesorería de la reina con la finalidad de aportarle la liquidez necesaria en cada momento. Se trataba de una forma de proceder que, en mi opinión, guarda una lógica evidente: descargar a la tesorería de la reina todo el peso de la compleja gestión vinculada, por un lado, a la percepción y amortización de empréstitos, y por otro, al cobro del dinero de la cruzada y subsidio y de otras sumas “extraordinarias”, que en algunos casos había seguido ejerciendo Ruy López de Toledo durante 1482. Con ello las funciones del tesorero quedaban limitadas al pago del ejército y las operaciones de la guerra, que en definitiva era lo verdaderamente prioritario e inmediato en el contexto bélico de aquellos años.

De esta forma, Ruy López declaraba expresamente en el cargo de 1484 dado en Granada en 1499 haber recibido un total de 44.161.245 mrs “en dineros contados e en libranças de prestidos e décimas e cruzadas e otras cosas devidas a Sus Altezas que se me libraron por cartas del dicho señor Prior de Prado, que agora es arçobispo de Granada, el dicho año de ochenta e quatro, en diversas vezes por mandamientos de Sus Altezas e syn ellos”. Estas cantidades, que permitieron financiar el 62,77 % de la tesorería de la reina aquel año, sirvieron principalmente para atender a los gastos de la guerra de Granada y del abastecimiento de los reales de Álora y Setenil, ciudades ganadas en 1484. Para cubrir estos objetivos se destinaron un total de 40.786.495 mrs (92 % del total entregado por el Prior de Prado). No obstante, el dinero entregado por los agentes de fray Hernando de Talavera también sirvió para mejorar la financiación de las Guardas Reales, para cuyo pago se le transfirieron 1.700.000 mrs (3,8 % del total entregado por el Prior de Prado), y para cubrir parte de los gastos de la movilización de



tropas en la frontera de Navarra, dotados con 1.674.750 mrs (3,8 % del total entregado por el Prior de Prado).

No obstante, el cargo general del tesorero de la reina correspondiente al ejercicio de 1484, dado en Granada en 1499, es muy laxo a la hora de especificar el origen específico de las sumas libradas a su favor por el Prior de Prado aquel año. Otra relación del cargo de 41.927.050 mrs gestionado por Ruy López de Toledo en 1484 para cubrir gastos de la guerra de Granada es mucho más precisa. En primer lugar, explicita otras libranzas –ciertamente poco cuantiosas– autorizadas por Talavera con cargo al producto de la recaudación de la cruzada de aquel año, cobradas directamente por Ruy López de Toledo, o sus agentes, de los tesoreros territoriales de la indulgencia sin la intermediación de los tesoreros generales de la cruzada. Es el caso de los 300.000 mrs librados por el Prior de Prado a favor del tesorero de la reina en los tesoreros de la cruzada de los obispados de Burgos y Palencia. También se incluyen en el cargo del tesorero de la reina otras sumas de dinero gestionadas por Talavera –¿sobrante de las sumas del ejercicio de 1483?–, dejado en depósito en poder del maestrescuela de Toledo, al que se dio orden de pagar 465.100 mrs a Ruy López de Toledo.

Finalmente, la cuenta de 1484 permite observar que todavía aquel año Ruy López de Toledo siguió percibiendo directamente algunas sumas de los receptores empréstitos por un total de 850.000 mrs, en la mayor parte de los casos correspondientes a préstamos concertados en 1483, aunque el registro de estas operaciones y la autorización de las transferencias ya se encontraban situados bajo el control de fray Hernando de Talavera. El desglose de estas sumas procedentes de empréstitos, incluidas en una libranza general de 5.500.000 mrs autorizada por los reyes -4.000.000 mrs para la tala de Málaga y 1.500.000 mrs para la paga de los “fronteros” y guardas de la Frontera entre enero y abril de 1484– es el siguiente:

Tabla 2. Empréstitos recibidos por el tesorero Ruy López de Toledo en 1484

Territorio de cobro de empréstitos/año de cobro	Receptor de los empréstitos	Cuantía recibida Ruy López
Valladolid. 1483	Jerónimo de Castro	200.000
Judíos y moros del obispado de León. 1483	Valderrábano, vec. Córdoba	50.000
Burgos y Vitoria. 1483	Rodrigo Maldonado	50.000
Salamanca, Zamora y Toro. 1483	Fernán Pérez de Meneses	100.000
Marquesado de Villena. S.a.	Andrés de Covarrubias	100.000
Judíos y moros arzob. Sevilla y ob. Córdoba. 1483	Luis de Llerena	100.000
Judíos y moros de los ob. de Ávila y Segovia. S.a.	Espinosa, repostero de camas	50.000
“Prestido” de los ganados. 1483		200.000
TOTAL		850.000



Además de estos fondos, el tesorero de la reina ingresó por orden de los monarcas otras sumas de procedencia variada (penas de mercaderes, dinero de la Hermandad, deudas de mantenimientos, dinero de la tesorería del rey), complementarias a las cantidades líquidas antes referidas, que permitieron financiar la libranza general de 5.500.000 mrs antes referida.

Tabla 3. Otras sumas recibidas por el tesorero Ruy López de Toledo en 1484, previa autorización de los reyes, en cuenta de los 5.500.000 mrs librados a su favor para los gastos de la tala de Málaga y de los fronteros y guardas de la Frontera, al margen de las cantidades libradas por el Prior de Prado y empréstitos

CONCEPTO DE INGRESO	CUANTÍA RECIBIDA RUY LÓPEZ (MRS)
Penas de mercaderes de Toledo	260.000
Penas de mercaderes de Segovia	150.000
Deuda de Pedro González de Madrid, en lo que debía de los mantenimientos de la gente de la capitanía de Fernán Carrillo en Alhama mientras estuvo el obispo de Jaén en esta ciudad	32.970
Gonzalo del Río, tesorero de la Hermandad de las provincias de Ávila y Segovia. Deuda de los mantenimientos de la capitanía de Alfonso de Fonseca tomados en la ciudad de Alhama mientras el obispo de Jaén estuvo en la ciudad	67.133
Gabriel Sánchez, tesorero del rey. Para el pago de las galeras de mosén Francisco Pau y otros catalanes	460.000
Valderrábano, alcaide de León y juez ejecutor de la provincia de León. En los mrs de los peones y bestias de esta provincia [de la Hermandad]	300.000
Doctor de Espinar, juez ejecutor de la provincia de la Hermandad de Segovia. En los mrs de los peones y bestias de esta provincia [de la Hermandad]	150.000
TOTAL	1.420.103

Para terminar de cubrir esta libranza de 5.500.000 mrs, el Prior de Prado pagaba directamente a Ruy López de Toledo 2.464.797 mrs con cargo al dinero que gestionaba en Tarazona (probablemente abonados en febrero de 1484), donde se celebraron Cortes Generales de Aragón entre enero y abril de 1484, y permaneció el rey desde el 19 de enero hasta mayo del mismo año ante la urgencia planteada por una posible invasión francesa. En definitiva, estos 5.500.000 mrs estaban presupuestados para cubrir gastos iniciales de la campaña de 1484 –especialmente los referentes a la “tala de Málaga” llevada a cabo en marzo– por lo que se deberían abonar durante los primeros meses del año. Dicha circunstancia permite explicar el recurso a sumas procedentes del ejercicio anterior (1483) referidas a empréstitos, cantidades sobrante de los “mantenimientos” de Alhama o remanentes de dinero dejados en depósito, complementarias a las sumas procedentes de la venta de indulgencias de cruzada y otras cantidades percibidas por el Prior de Prado en los primeros meses de 1484, cuando la corte se estableció en Tarazona.



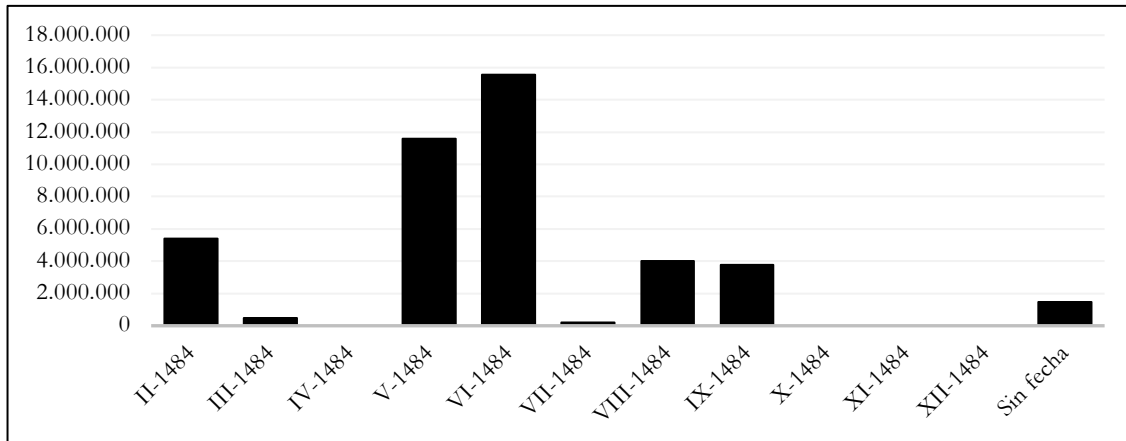
No vamos a realizar en esta comunicación un estudio pormenorizado de todas las libranzas de dinero líquido realizadas por el Prior de Prado en 1484 a favor del tesorero de la reina, los ritmos que siguieron y el destino para el cual se proyectaron. Simplemente queremos apuntar que los libramientos de los pagos debieron acompasarse a la recepción del dinero procedente de empréstitos –mucho más limitados en 1484– y de la cruzada y subsidio, entregado por los receptores, tesoreros, comisarios y colectores territoriales a los agentes de Talavera que centralizaban la receta de estos recursos. Una vez recibido este dinero se atendería a las necesidades de financiación de las operaciones militares señaladas en el cargo de Ruy López de Toledo, y se llevarían a cabo las transferencias a favor de este último. En este sentido, es viable conocer el ritmo que siguieron las entregas efectivas de dinero líquido realizadas, previo mandato de los reyes, por el Prior de Prado en 1484 a López de Toledo y otros intermediarios que trabajaban para él (Fernando Dávila, Villarreal y Gonzalo de Herrera). Esto permite conocer la disponibilidad teórica de fondos extraordinarios de López de Toledo para afrontar sus obligaciones como pagador del ejército que combatía en Granada y del desplazado a la frontera de Navarra. Combinando estos datos con el ritmo que siguieron los pagos, a tenor de las datas del tesorero de aquel año, se podría calcular la liquidez que en cada momento tenía el tesorero.

A tenor de esta cuenta de entregas efectivas, redactada por alguien que formaba parte del equipo del Prior de Prado, el tesorero Ruy López recibió de este último en 1484 un total de 42.441.800 mrs. El grueso de estos recursos fue entregado durante los meses de mayo (11.580.900 mrs) y junio (15.568.080 mrs), aunque también hubo otras partidas de dinero de cierta entidad transferidas en otros momentos del año. Así, en febrero de 1484 el tesorero recibió 5.380.000 mrs destinados a cubrir el pago del sueldo de los fronteros y gentes de las Guardas, a los gastos de cierta gente del conde de Ureña destinada a la frontera de Navarra, y a los preparativos de la tala de Málaga proyectada para aquel año. Por su parte, en agosto y septiembre Ruy López recibía 3.995.000 y 3.778.595 mrs, respectivamente, para gastos no especificados. En la medida en que no conocemos la petición de empréstitos relevantes para 1484, cabe suponer que la mayor parte de estas sumas procedería del subsidio, y seguramente en mucha mayor medida de las limosnas de cruzada que debieron ofrecer fuertes rendimientos desde 1484 una vez puesta en marcha la logística para su recaudación.

Ilustración 3. Ritmo de recepción por parte del tesorero Ruy López de Toledo del dinero librado a su favor con cargo a los recursos gestionados por fray



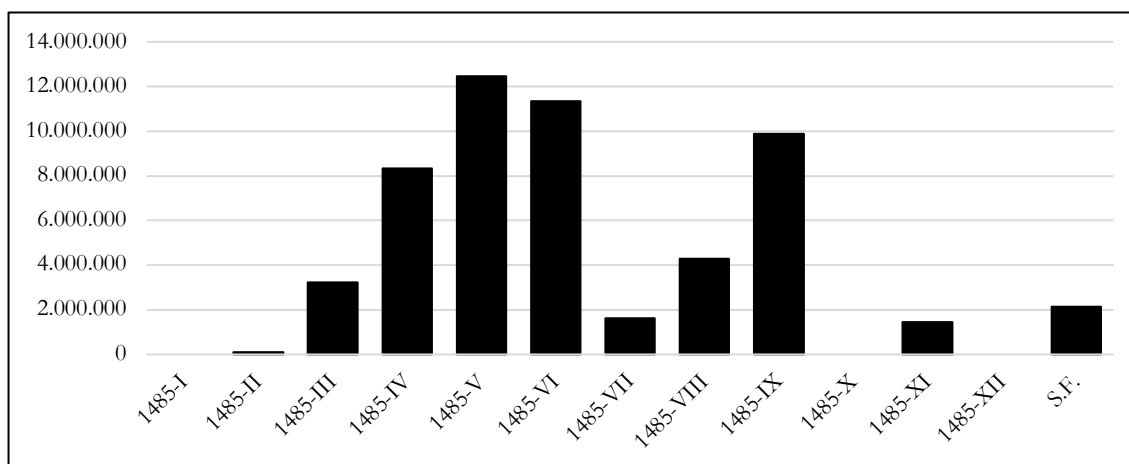
Hernando de Talavera para los gastos de la guerra de Granada y otras operaciones (1484)



Las cuentas de la guerra de Granada de Ruy López de Toledo de 1485 corroboran la continuidad de la misma dinámica ya observada en 1484, en la que las transferencias realizadas por Talavera –nombrado obispo de Ávila en 1485– eran el soporte esencial de la liquidez del tesorero de la reina. Aquel año Ruy López percibió para la guerra de Granada un total de 54.886.720 mrs procedentes de libranzas ordenadas por los reyes con cargo a los recursos gestionados por fray Hernando de Talavera y sus agentes. Esta cuantía era equivalente al 90 % del total de 60.919.141 mrs destinado aquel año a financiar exclusivamente los gastos de la contienda contra los nazaríes. A esta cifra habría que añadir, según ha quedado señalado, otro 1.000.000 mrs entregado por el recién nombrado obispo de Ávila como complemento específico de la libranza ordinaria destinada al pago de las Guardas Reales, y 2.610.000 mrs transferidos para atender a los gastos de la frontera navarra.

Si nos ceñimos a las partidas destinadas a la guerra de Granada, los libramientos cuya fecha conocemos para que Talavera y sus agentes abonasen fondos a Ruy López de Toledo permiten saber que fue en los meses de abril a junio, y después en septiembre, cuando se concentraron las órdenes de pago, aunque desconocemos si las entregas efectivas del dinero fueron inmediatas o se dilataron a la espera de verificar la liquidez de las oficinas de centralización de ingresos de Talavera. En cualquier caso, la expansión de los fondos recibidos por Ruy López de Toledo procedentes de rentas extraordinarias aquel año es concordante con la mayor disponibilidad de dinero procedente de la cruzada que debió existir para 1485, una vez renovada la bula de indulgencia por el papa tras el éxito de la toma de Ronda. A ello habría que sumar la percepción de nuevos empréstitos en 1485 –entre ellos los cobrados a las aljamas hebreas y algunos notables judíos del reino– por parte de Francisco González de Sevilla, como representante de fray Hernando de Talavera, dentro de la dinámica de inserción del crédito en las estructuras encargadas de gestionar la tesorería general de la cruzada.

Ilustración 4. Ritmo mensual en mrs de la cuantía de los libramientos y órdenes de pago dados a favor del tesorero Ruy López de Toledo con cargo a las cuantías gestionadas o recibidas por fray Hernando de Talavera (1485)



Pese a la parquedad de la información que aportan las cuentas de López de Toledo, la transferencia de algunas de estas sumas –por ejemplo 100.000 mrs librados por orden de Su Alteza el 1 de septiembre de 1485 “para dar de vestyr a los del rey de Granada que están en Córdoba con él a la partyda de la dicha çibdad para el trato de Loxa”– fue realizada de forma efectiva por Francisco González. En otros casos se mencionan a Juan de la Torre y al camarero de los reyes Diego de la Torre como los responsables de realizar las entregas de dinero en nombre del obispo de Ávila. Finalmente, algunos datos reflejan la consignación de sumas específicas en tesorerías o rentas determinadas: es el caso de las 960.000 mrs que fray Hernando de Talavera mandó entregar en noviembre de 1485 “en las ferias de los mercadores de Toledo”, o los 500.000 mrs librados el mismo día para su cobro por Ruy López de Toledo en el subsidio y cruzada de Sevilla. Aunque excede los objetivos y posibilidades de esta comunicación, para valorar de forma más precisa estas dinámicas de integración entre el entramado encargado de administrar la recaudación de las rentas extraordinarias, las oficinas de centralización gestionadas por los hombres de Talavera y la tesorería de Ruy López de Toledo, sería importante cotejar los datos de la contabilidad del tesorero de la reina con los procedentes de las cuentas de los tesoreros territoriales de la cruzada de esos años.

Asimismo, otros agentes contribuyeron a dotar de recursos al tesorero de la reina en 1485: las cuentas recogen 1.750.000 mrs abonados por Alonso Gutiérrez de la Caballería, importante financiero avecindado en Almagro, por tres mandamientos. En aquel momento era recaudador de las alcabalas y tercias de la orden de Calatrava, aunque en sus cuentas correspondientes a este oficio de recaudamiento no aparecen registradas estas transferencias. ¿De dónde procedían estas sumas? Es probable que su origen estuviera en las rentas de la mesa maestra de la orden de Calatrava en las que tenía fuertes intereses como gestor Alonso Gutiérrez de la Caballería. Por otra parte, los vínculos entre Ruy López de Toledo y este operador continuaron al año siguiente

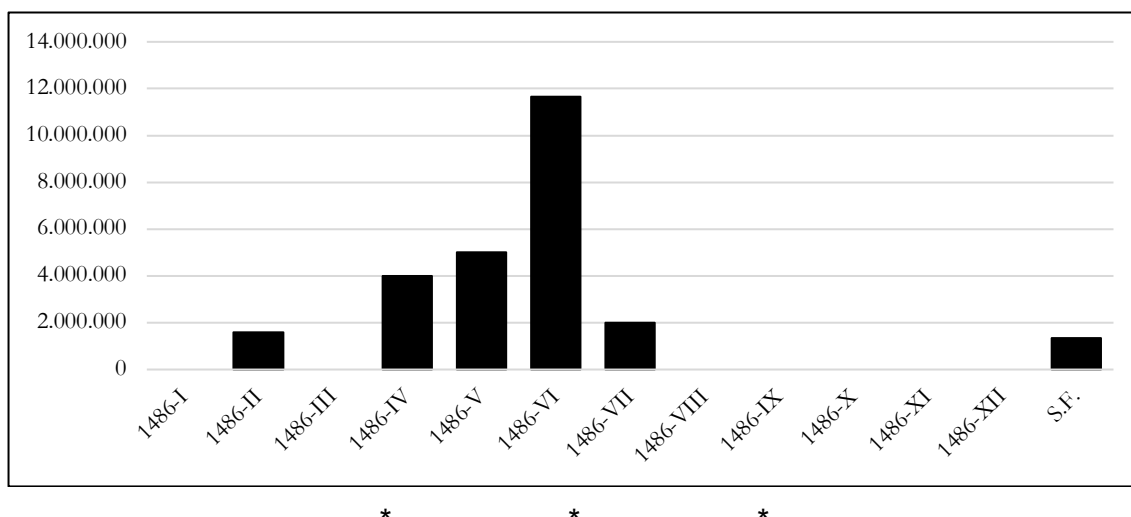


con motivo de una operación destinada a asegurar el abastecimiento de las Guardas Reales. En 1486 Gutiérrez de la Caballería se obligaba a entregar al tesorero de la reina 12.000 fanegas de “pan” para que este se las proporcionase a la gente de las Guardas, por las cuales Ruy López de Toledo pagó 800.000 mrs librados a favor del financiero de Almagro en ciertos continos.

El ejercicio de 1486 estuvo marcado por una campaña militar mucho más breve, finalizada a comienzos de julio, que permitiría a los castellanos hacerse con el control de Loja a fines de mayo –donde fue capturado de nuevo Boabdil, que se vio obligado a renovar el vasallaje– y acto seguido de Illora, Moclín, Colomera y Montefrío en junio, así como por el nuevo curso que tomó la guerra a partir de la acción diplomática. Por lo tanto, el “cargo de los mrs de la guerra de los moros” de la cuenta de 1486 rendida por Ruy López de Toledo en 1488 ascendió a una cuantía mucho menor (28.178.870 mrs) que la observada para ejercicios anteriores. Como ingresos se recogen las habituales entregas de dinero procedentes de los fondos extraordinarios gestionados por fray Hernando de Talavera, cifradas en un total de 25.900.000 mrs. A esta suma habría que añadir otro 1.500.000 mrs “que recibí del dicho obispo para pagar las Guardas, prestados” (27.400.000 mrs en total).

De nuevo, como en 1484, es posible seguir el ritmo de las entregas de dinero a Ruy López de Toledo, hechas efectivas en su mayoría por Juan de la Torre como representante de fray Hernando de Talavera. La mayor parte de los fondos se entregaron en abril de 1486 (4.000.000 mrs), mayo (5.000.000 mrs) y especialmente junio (11.650.000 mrs), momento en el que se concentraron varias de las operaciones militares antes señaladas y se transfirieron también 2.000.000 mrs para el “fenesçimiento de la cuenta de la gente castellana”. Los 2.000.000 mrs entregados en julio, a tenor de lo indicado por el tesorero, no se habían terminado todavía de pagar cuando rindió su cuenta en 1488. Completaban el cargo de Ruy López de Toledo 416.000 mrs que los reyes pagaron directamente, en nombre del tesorero, a don Alonso de Aguilar por cierto “pan” que había prestado, y otras sumas menores entre las cuales únicamente destacan los 319.020 mrs procedentes de los “mantenimientos” que ciertas personas tomaron en los reales, cuyo excedente fue cargado al tesorero de la reina.

Ilustración 5. Ritmo de recepción por parte del tesorero Ruy López de Toledo del dinero librado a su favor con cargo a los recursos gestionados por fray Hernando de Talavera para los gastos de la guerra de Granada (1486)



La cuenta de Ruy López de Toledo correspondiente al dinero desembolsado en la guerra de Granada en 1487 y los cuatro primeros meses de 1488, hasta la auditoría de los ingresos y pagos del tesorero de la reina llevada a cabo en Sevilla en la primavera de aquel año, es la última que permite realizar algunas precisiones sobre el origen de los fondos manejados por López de Toledo y sus relaciones financieras con las oficinas gestionadas por los hombres de fray Hernando de Talavera y otros financieros. Aquel año el tesorero de la reina recibió transferencias por valor de 101.594.720 mrs, cifra muy elevada concordante con el gran esfuerzo empleado en operaciones especialmente duras y largas, como la toma de Málaga, además del pago de las “guardas” de las plazas conquistadas y otros desembolsos.

No obstante, se ha perdido el primer folio de la cuenta, por lo que no es posible fijar de manera exacta las sumas recibidas antes de febrero de 1487 que –salvando el “alcance” de su cuenta de 1486, fijado en 588.566 mrs– ascendieron a 8.975.709 mrs. De esta cuantía de 101.594.720 mrs, los fondos transferidos por Talavera, y sus agentes Francisco González de Sevilla y Juan de la Torre representaron al menos un total de 69.042.460 mrs, a los que quizás se puedan añadir otros 12.720.000 mrs de los cuales no se indica origen expreso, y buena parte de los 8.975.709 mrs de origen desconocido por pérdida del primer folio de la cuenta. La cifra redonda de 80.000.000 mrs no debe estar lejos de la realidad. En papel más relevante en la entrega de estos fondos parece haber correspondido a Juan de la Torre que entregó al menos 48.442.460 mrs desde febrero de 1487, aunque también se observan partidas de dinero por un total de 4.250.000 mrs transferidas por Francisco González de Sevilla.

A estas sumas, que cubrieron al menos el 80 % del total ingresado por Ruy López de Toledo entre 1487 y abril de 1488, se añadieron otras cantidades sustanciales, pero no tan elevadas, que sirvieron como complemento para aportar liquidez al tesorero de la reina una vez que los fondos procedentes del dinero gestionado por Talavera dejaron



de llegar en octubre de 1487. Entre estas sumas destacan por su significación en el contexto del momento los 2.150.000 mrs que transfirieron Luis de Santángel y Francisco Pinelo al tesorero de la reina con cargo a los rescates y bienes de los moros y judíos de Málaga, y otras sumas que administraban, que permitieron financiar el 2,12 % los fondos destinados a la guerra de Granada entre 1487 y abril de 1488 gestionados por López de Toledo.

También, asociados a este triste episodio, encontramos un total de 363.000 mrs entregados a los agentes del tesorero de la reina desde fines de marzo de 1488 hasta abril del mismo año por parte del rico comerciante Alí Dordux, que quedó exceptuado del cautiverio junto a otros allegados, habida cuenta de su papel como negociador en el proceso de rendición de Málaga y de la necesidad de los reyes por contar con autoridades mudéjares “colaboracionistas”. Sus servicios serían gratificados con su nombramiento como cadí mayor del obispado malacitano. Estas sumas transferidas a Ruy López de Toledo por Dordux respondían a la liberación de cautivos malagueños, previa compra realizada por sus medios, tal y como constata la cuenta por un total de 7.660.215 mrs que rindió en 1494, aunque posteriormente seguiría interviniendo activamente en operaciones de rescate similares. En esta última cuenta aparecen transferencias a López de Toledo por un total de 513.000 mrs (6,8 % del total de 7.505.058 mrs abonados por Dordux). La cifra no concuerda con la asentada en la cuenta de Ruy López de Toledo de 1487-1488 ya que probablemente algunas de las transferencias recogidas en la contabilidad de Dordux se realizaron después de abril de 1488, que es la fecha límite de los ingresos y pagos de Ruy López auditados en 1488.

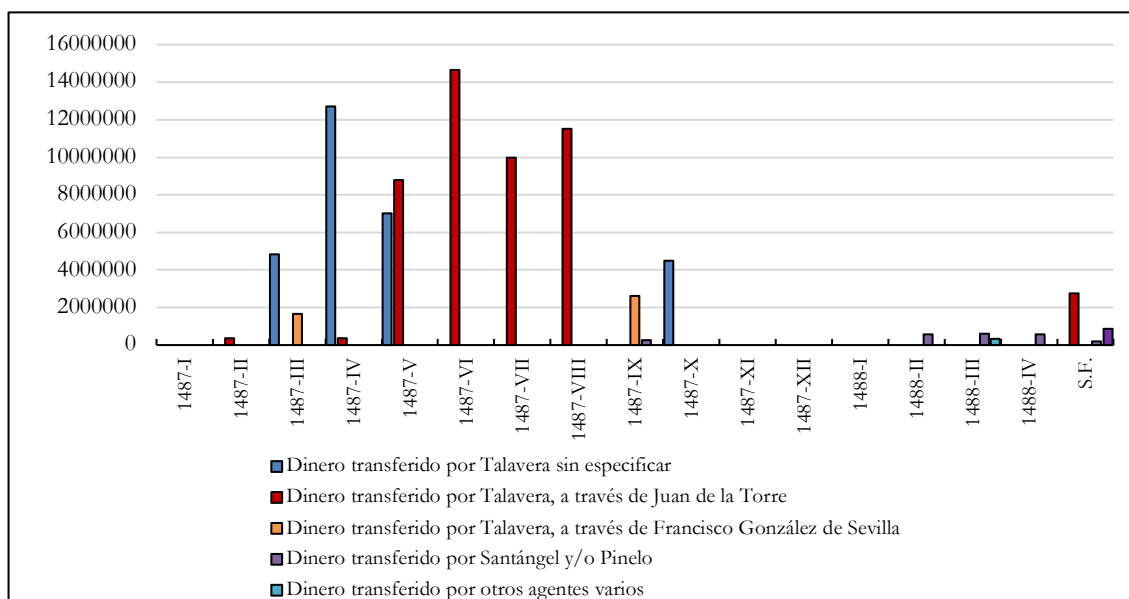
En definitiva, los datos aportados constatan que la mayor parte de las sumas ingresadas por Ruy López de Toledo se transfirieron desde el entramado financiero de fray Hernando de Talavera entre marzo y agosto de 1487 para cubrir los elevados gastos generados por el cerco de Málaga. Son un total de 71.547.460 mrs, cifra enorme con la que se pudo financiar buena parte de la operación, que incluyó además de un elevado despliegue de tropas el uso de artillería a gran escala. Cabe suponer que buena parte de estas sumas procedía de los cuantiosos préstamos concertados a comienzos de 1487 y distribuidos por municipios, que el tesorero Francisco González de Sevilla comenzó a percibir desde marzo del mismo año, pese a las grandes resistencias que esta nueva petición de dinero, justificada en la defensa de la fe asociada al cerco de Málaga, generó en muchos lugares del reino. Lógicamente las transferencias descendieron notablemente tras la toma de la ciudad en agosto, aunque todavía es posible constatar algunos ingresos de entidad en septiembre y octubre del mismo año. Los meses de noviembre y diciembre Ruy López de Toledo no ingresó cuantías de ningún tipo, mientras que de nuevo desde febrero de 1488 y hasta abril del mismo año encontramos fondos transferidos al tesorero de la reina, esta vez por parte de agentes como Santángel y Pinelo, o Alí Dordux, procedentes de la venta y rescate de los moros y judíos malagueños.



Tabla 4. Ritmo mensual en mrs de los libramientos y órdenes de pago dados a favor del tesorero Ruy López de Toledo para la guerra de Granada (1487-abril de 1488)

Fecha libranza	Transferencias de Talavera sin especificar	Transferencias de Talavera, a través de Juan de la Torre	Transferencias de Talavera, a través de Fco. González de Sevilla	Transferencias de Santángel y/o Pinelo	Transferencias de otros agentes varios
1487-I					
1487-II		365.000			
1487-III	4.850.000		1.650.000		
1487-IV	12.720.000	365.000			
1487-V	7.000.000	8.800.000			
1487-VI		14.640.000			
1487-VII		10.000.000			
1487-VIII		11.522.460			
1487-IX			2.600.000	250.000	
1487-X	4.500.000				
1487-XI					
1487-XII					
1488-I					
1488-II				560.000	
1488-III				600.000	330.000
1488-IV				530.000	30.000
S.F.		2.750.000		180.000	865.545
TOTAL	29.070.000	48.442.460	4.250.000	2.150.000	1.195.545

Ilustración 6. Ritmo mensual en mrs de la cuantía de los libramientos y órdenes de pago dados a favor del tesorero Ruy López de Toledo (1487 a abril de 1488)





La documentación disponible no permite conocer cómo evolucionó la financiación de la tesorería de Ruy López de Toledo destinada a cubrir los gastos de la contienda granadina después de abril de 1488, momento a partir del cual carecemos de registro contables, pero todo parece indicar que los cometidos del tesorero de la reina en el pago de buena parte de las operaciones de la guerra continuaron hasta el fin de la contienda, pese a su sustitución como pagador de las Guardas Reales desde 1491. Así lo constatan los 40.032.971 mrs que todavía gestionó en 1491 para pagar las tropas establecidas en el real sobre la ciudad de Granada en vísperas de su capitulación. Del mismo modo, las sumas libradas por Talavera probablemente siguieron siendo la base principal de su dotación de fondos extraordinarios, aunque solo el examen detallado de las cuentas de la cruzada de esos años puede aportar pistas para entender los circuitos por los cuales discurrieron los capitales y el crédito destinados a dotar de liquidez las arcas del tesorero de la reina. En este sentido, a partir de estas cuentas se pueden rastrear las relaciones estrechadas entre las tesorerías y colectorías territoriales de cruzada y décima/subsidio –situadas bajo la autoridad de Talavera–, la tesorería de Ruy López de Toledo, y otras “unidades de caja”, así como los vínculos entre financiación ordinaria y extraordinaria que las múltiples obligaciones de la Corona y las necesidades de liquidez impusieron al manejo de capitales a lo largo de aquellos años finales de la década de 1480.

Buena prueba de la flexibilidad en el manejo de las sumas percibidas, y de su uso para responder a operaciones de crédito complejas en las que intervenían lo “ordinario” y lo “extraordinario”, es una de las partidas de gasto incluidas en la cuenta rendida por Juan de Aguilar, canónigo de Zamora y colector y comisario de las décimas y cruzada del Principado de Cataluña en 1489, que utilizaremos como prueba de esta progresiva integración entre oficinas defendida en esta comunicación, y como conclusión. En la data de este registro se asentó una transferencia de 4.500 florines de oro (1.192.500 mrs a 365 mrs/florín), ordenada por fray Hernando de Talavera el 15 de marzo de 1489 a favor del tesorero de la reina Ruy López “para la paga del sueldo de la gente de las Guardas, por otros tantos que, de lo que para la dicha paga le estaba librado, dio a doña Marina Manuel, por mandado de Sus Altezas”. La suma, en efecto, fue pagada por el colector a Jacome de Monforte, regente de la tesorería del rey en el Principado de Cataluña, encargado de recibir la suma en nombre del tesorero Ruy López.

¿Cómo entender esta operación? Todo parece indicar que con cargo al dinero procedente de la fiscalidad ordinaria destinado al pago del sueldo de las Guardas Reales el tesorero de la reina tuvo que afrontar otra obligación más urgente –el pago de estos 4.500 florines a Marina Manuel– lo que habría provocado un desajuste en la dotación asignada al pago del sueldo de las Guardas aquel año. Este desajuste se intentó corregir con una partida extraordinaria de dinero procedente de la cruzada y décima cobrada en la Corona de Aragón en un momento en el que el agotamiento de las arcas del Estado introdujo cambios de calado, como la emisión de los primeros “juros de prestidos” como primera forma de “deuda pública consolidada” para cubrir los gastos del costoso asedio de Baza de 1489. El dato procedente de la cuenta de Juan de Aguilar constituye un buen ejemplo de la integración y circulación de capitales entre diferentes entramados



financieros y espacios peninsulares gestada a lo largo de la década de 1480, en la cual, no obstante cabe seguir profundizando a partir del estudio de las cuentas de tesorería general y territorial de Cruzada.